



26 de julio de 2019

## Reunión laboral



### Profesionales de la psicología realizan revisión del manual de funciones

Psicólogos forenses del MDP de todo el país, mantuvieron una reunión de trabajo para las modificaciones del manual de funciones del área.

En el encuentro se trataron diferentes temas relacionados a la función que cumplen los mismos, la necesidad de capacitaciones, entre otros puntos.

El Ministerio de la Defensa Pública cuenta con un plantel de 48 psicólogas y psicólogos que acompañan la tarea de las y los Defensores Públicos, dentro del proceso de investigación judicial, para asegurar la eficiente defensa y protección de los derechos de las personas.

## Foro



### Defensoras Públicas participan del "Foro Departamental "Derechos de la Niñez y la Adolescencia en la Agenda 2030"

El primer foro departamental de niñas, niños, adolescentes y adultos, tiene por objetivo desarrollar metodologías participativas y espacios de debate sobre la situación de la niñez y adolescencia en el marco del Sistema Nacional de Promoción y Protección de la niñez y adolescencia, en un comprometido diálogo intergeneracional.

Las Defensoras Públicas de la ciudad de Villa Hayes, Beatriz Benítez y Claudia Cristaldo han participado del Foro Departamental "Derechos de la Niñez y la Adolescencia en la Agenda 2030", en el marco del Proyecto "Nuestros derechos en la Agenda 2030", que se realizó en la Escuela Agrícola San Francisco de la ciudad de Cerrito, Benjamín Aceval, el pasado 19 de julio.

El mismo contó con la presencia de la Ministra de la Niñez y la Adolescencia Teresa Martínez, Rubén Antonio Roussillón, gobernador del departamento de Presidente Hayes y más de 80 niñas, niños y adolescentes representantes de los distritos del Departamento, junto con 50 referentes adultos aproximadamente

## Defensoría mas cercana



### Jornada de trabajo en la Defensoría de Pedro Juan Caballero

La Defensora General, María Lorena Segovia A., realizó una visita a la sede del Ministerio de la Defensa Pública en Pedro Juan Caballero. En la ocasión, visitó además la futura sede propia, cuya construcción se encuentra parada y se la misma expresó que impulsaran las acciones para la finalización de la obra.

Mediante la recorrida, por las instalaciones, la titular de la Defensa Pública realizó un relevamiento de información sobre el funcionamiento de la sede, con el objetivo de conocer al funcionariado y escuchar sus inquietudes a modo de buscar soluciones y así obtener el mejoramiento de la atención a los usuarios.

Defensoría Pública: Pedro Juan Caballero. Dirección: Tte Herrero esq. Naciones Unidas. Teléfono: (0336) 275-184 – 270-044



## Defensora Pública obtiene nulidad de pena de 10 años de privación de libertad

El 12 de julio de 2019, el Tribunal de Apelación de la Circunscripción de Presidente Hayes resolvió la nulidad de la pena de 10 años de privación de libertad, impuesta por el Tribunal de sentencias en juicio oral y público, al asistido de la Defensora Pública, Cintya Machuca Núñez

El argumento de la apelación señala la falta de adecuada fundamentación de la sentencia recurrida en relación a la medición de la pena impuesta. Concretamente, la defensa argumentó que la sentencia adolecía del vicio contemplado en el art. 403 inc. 4) del Código Procesal Penal, al haber valorado elementos propios del Art. 65 del CPP para definir el quantum punitivo.

El tribunal de sentencia integrado por los jueces, Sonia Villalba Idoyaga, Cristhian González y Cristhian Bernal resolvieron anular la sentencia apelada y ordenaron el reenvío de la causa a los efectos de la realización de un nuevo juicio oral y público respecto a la medición de la pena.

Se resalta que el fallo de segunda instancia reafirma la exigencia de motivación de hecho y derecho requerido por las leyes para la determinación de una pena justa.

**Para mayor información, contactar con el Defensora Pública, Cintya Machuca Núñez al nro. (0982) 272-335**



## Tras intervención de la defensa pública, niña accede a terapia intensiva del IPS

El Defensor Público Juan Darío Noguera recibió una comunicación telefónica desde el hospital regional de Paraguarí respecto a la situación de una niña de 8 años que con suma urgencia necesitaba ser internada en terapia intensiva del Instituto de Previsión Social (IPS), por lo cual se constituyó en el citado hospital regional

Ante la negativa por parte del IPS, alegando que la misma tenía una antigüedad insuficiente para acceder al servicio de terapia intensiva – 4 meses – el Defensor de turno, Noguera requirió una medida cautelar ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Paraguarí, el cual ordenó el ingreso de la misma al Instituto de Previsión Social, protegiendo el derecho a la salud de la niña.

**Para mayor información, contactar con el Defensor Público, Juan Darío Noguera al nro. (0971)-732-973**

